CAPÍTULO 10

INVERSIONES

10.1 Con el propósito de realizar una programación acorde a la disponibilidad de los recursos y la pertinente cuantificación de la inversión, la misma debería llevarse a cabo en los periodos de plazo previstos (**corto plazo 2016 y mediano plazo 2016/ 2018**).

10.2 Inversiones a Mediano Plazo **(2016/2018)**: Aeródromos designados

a) Modernización de los sistemas de comunicación aire/ tierra,

b) Modernización de los sistemas de comunicación tierra/ tierra,

c) Automatización de la gestión de los Planes de Vuelo,

d) Automatización de los Datos Meteorológicos,

e) Automatización de la gestión de Mensajes Aeronáuticos,

f) Adquisición de equipos Informáticos,

g) Construcción, ampliación, modernización de la infraestructura aeroportuaria,

h) Capacitación, entrenamiento del personal involucrado,

i) Formación de personal,

j) Implementación de Sistemas de Vigilancia.

k) Implementación de Sistemas de Monitoreo de seguridad operacional

10.3 Al realizar estas planificaciones y valoraciones de las inversiones deben ser considerados indicadores tales como la congestión del espacio aéreo, la demanda de los aeródromos, el flujo de tránsito, tipos de operaciones y las características y equipamiento de la flota que opera en la FIR Asunción y en los diferentes aeródromos en los que se hayan planificado realizar la implementación.

*****